

 <p><b>Universidad de Cartagena</b> Fundada en 1827</p>	<p align="center"><b>GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES</b></p>	<p><b>CÓDIGO:</b> FO-JU/CO-003</p>
	<p align="center"><b>CONTRATOS</b></p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 03</p>
	<p align="center"><b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b> <b>(Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018)</b></p>	<p><b>PAGINA:</b> 1</p>


<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	Facultad de Ciencias Farmacéuticas
<b>FECHA:</b>	25/01/2026
<b>1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS, FACTICOS, TÉCNICO, FINANCIERO, SOCIAL Y AMBIENTAL</b>	
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018 y el Reglamento General de Contratación de la Universidad de Cartagena, se elaboran los presentes estudios previos para la adquisición de reactivos y envases plásticos, de vidrio y metálicos requeridos por la Facultad de Ciencias Farmacéuticas.</p> <p>Desde el punto de vista fáctico, la Facultad requiere estos insumos para garantizar el adecuado desarrollo de las prácticas de laboratorio en las diferentes asignaturas y rotaciones del periodo académico 2026.</p>	
<b>2. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION</b>	
<p>La Facultad de Ciencias Farmacéuticas requiere la adquisición de envases, materias primas, reactivos e insumos en general para el desarrollo de prácticas académicas en laboratorio, indispensables para la preparación, almacenamiento y manipulación de productos farmacéuticos y cosméticos.</p> <p><b>Conveniencia</b> La contratación permite garantizar la continuidad de las actividades académicas, el cumplimiento de los planes de estudio y la adecuada formación práctica de los estudiantes, asegurando la disponibilidad de insumos en condiciones óptimas de calidad.</p> <p><b>Oportunidad</b> La adquisición debe realizarse al inicio del periodo académico 2026, con el fin de contar oportunamente con los materiales necesarios para el desarrollo de las prácticas sin interrupciones.</p>	
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	
<b>3.1 OBJETO</b>	Adquisición de reactivos, materias primas, implementos y suministros de laboratorio y envases, destinados a las prácticas de laboratorio de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Cartagena.
<b>3.2 ALCANCE DEL OBJETO</b>	<p>El contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministrar los elementos requeridos conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas.</li> <li>• Garantizar la calidad e idoneidad de los productos</li> </ul>

 <p><b>Universidad de Cartagena</b> Fundada en 1827</p>	<p align="center"><b>GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES</b></p>	<p><b>CÓDIGO:</b> FO-JU/CO-003</p>
	<p align="center"><b>CONTRATOS</b></p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 03</p>
	<p align="center"><b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b> <b>(Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018)</b></p>	<p><b>PÁGINA:</b> 2</p>

	<p>entregados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la entrega en el lugar establecido por la Universidad.</li> <li>Cumplir con los tiempos de entrega pactados.</li> </ul>
<b>3.3. ESPECIFICACIONES</b>	Se requiere el suministro de los elementos solicitados de acuerdo a solicitudes adjunta, las cuales hacen parte de este estudio.
<b>3.4. OBLIGACIONES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar los materiales requeridos dentro del plazo pactado.</li> <li>Cumplir especificaciones técnicas.</li> <li>Responder por daños derivados de fallas del producto.</li> <li>Suministrar los elementos conforme a las especificaciones técnicas requeridas.</li> </ul>
<b>3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Vigencia 2026
<b>3.6. LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Laboratorios de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Cartagena, campus zaragocilla.
<b>4. ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL:</b>	El presupuesto oficial estará respaldado por la disponibilidad presupuestal de la Universidad de Cartagena.
<b>5. VALOR Y FORMA DE PAGO</b>	El valor estimado del contrato se definirá entre la disponibilidad presupuestal con que cuenta la institución y la oferta presentada por el proveedor.
<b>6. GARANTÍAS:</b>	<p>El contratista deberá constituir garantía única que ampare:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento del contrato.</li> <li>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</li> <li>Las que se establezcan dentro de la contratación</li> </ul>
<b>7. ANALISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACION:</b>	<p><b>7.1 Riesgos que asume el contratista.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Daños o pérdidas en bienes de su propiedad.</li> <li>Variaciones en la normatividad tributaria.</li> </ul> <p><b>7.2 Riesgos que asume la Universidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Daños derivados de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.</li> </ul>

 <p><b>Universidad de Cartagena</b> Fundada en 1827</p>	<p align="center"><b>GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES</b></p>	<p><b>CÓDIGO:</b> FO-JU/CO-003</p>
	<p align="center"><b>CONTRATOS</b></p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 03</p>
	<p align="center"><b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b> <b>(Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018)</b></p>	<p><b>PÁGINA:</b> 3</p>

<p><b>8. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:</b></p>	<p>Ordenes de Compra o suministro</p>
<p><b>9. SUPERVISION Y COORDINACION</b></p>	<p>Será supervisado por la Decana María del Rosario Osorio Fortich</p>
<p><b>10. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:</b></p>	<p>De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que es conveniente y oportuno adelantar la contratación para la adquisición de envases requeridos por la Facultad de Ciencias Farmacéuticas, ya que estos son indispensables para el desarrollo de las actividades académicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el periodo académico 2026.</p>
<p><b>NOMBRE:</b> María del Rosario Osorio Fortich <b>CARGO:</b> Decano -Facultad de Ciencias</p>	<p><b>FIRMA:</b> </p>

 <p><b>Universidad de Cartagena</b> Fundada en 1827</p>	<p><b>GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES</b></p>	<p><b>CÓDIGO:</b> FO-JU/CO-003</p>
	<p><b>CONTRATOS</b></p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 03</p>
	<p><b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b> <b>(Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018)</b></p>	<p><b>PÁGINA:</b> 4</p>

**INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR ESTUDIOS PREVIOS:**

**1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS, FACTICOS, TÉCNICO, FINANCIERO, SOCIAL Y AMBIENTAL:**

En desarrollo de lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación de la universidad (Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018), los estudios en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección y deberán contener como mínimo la siguiente información:


- La definición de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación.
- La definición jurídica, fáctica, técnica, financiera, social y ambiental de la forma en que la entidad puede satisfacer su necesidad, que entre otros puede corresponder a un proyecto, estudio, diseño o prediseño.
- Las condiciones del contrato a celebrar, tales como objeto, plazo y lugar de ejecución del mismo.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Se deben exponer las razones que sustentan la celebración del contrato. Comprende básicamente tres (3) aspectos: la necesidad, hace referencia a las causas que determinan a la Entidad a contratar el bien o servicio; la conveniencia, es la utilidad o provecho que le reporta a la Entidad el objeto contratado; y la oportunidad, se refiere a las razones que sustentan la contratación del bien o servicio dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato.

**3.1. OBJETO:**

Es la descripción clara, detallada y precisa de los bienes o servicios que requiere la Entidad. Se debe definir un objeto con características técnicas y de calidad que permita individualizar el bien o servicio con el cual se satisface las necesidades de la Entidad. El objeto debe ser lícito, física y jurídicamente posible.

 <p><b>Universidad de Cartagena</b> Fundada en 1827</p>	<b>GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FO-JU/CO-003
	<b>CONTRATOS</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b> <b>(Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018)</b>	<b>PAGINA:</b> 5

### **3.2 ALCANCE DEL OBJETO:**

Precisa las obligaciones contractuales que debe cumplir el contratista y los productos que debe entregar a la Entidad. Para determinarlas puede usarse verbos rectores, tales como: realizar, ejecutar, analizar, entregar, suministrar, etc.

### **3.3. ESPECIFICACIONES:**

Identificar cuando se trate de bienes u objetos (Marca, tamaño, referencia)

### **3.4. OBLIGACIONES:**

Descripción de las actividades a realizar.

### **3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

XXXXXX (xxx) días/meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

### **3.6. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Se debe determinar el lugar o sede principal donde se desarrollarán las actividades necesarias para la ejecución del contrato, señalando si el contratista debe ejecutar sus actividades en la sede de la Entidad o fuera de ella y si debe desplazarse a otras ciudades.

### **4. ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL:**


Consiste en el análisis que soporta el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo. En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la entidad contratante deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

### **5. VALOR Y FORMA DE PAGO:**

Se debe señalar el valor estimado del contrato de conformidad con los soportes técnicos y económicos contenidos en los estudios previos realizados. El valor estimado debe incluir todos los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución del contrato.

### **6. GARANTÍAS:**

La Entidad estima que la garantía única para amparar los riesgos en la ejecución del contrato debe cubrir todas las obligaciones y prestaciones derivadas del

 <p><b>Universidad de Cartagena</b> Fundada en 1827</p>	<b>GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FO-JU/CO-003
	<b>CONTRATOS</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b> <b>(Acuerdo 04 del 20 de abril de 2018)</b>	<b>PAGINA:</b> 6

mismo tales como las de cumplimiento del contrato; calidad de bienes y del servicio; pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones; así como la responsabilidad civil frente a terceros derivados de la ejecución del contrato (para contratos de obra: estabilidad)

## **7. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:**

### **7.1 Riesgos que asume el contratista:**

Los efectos derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, insumos y la mano de obra necesarios para ejecutar el contrato.

Los efectos derivados de las variaciones de la tasa de cambio.

Los efectos de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros

Los efectos de las variaciones en la legislación Tributaria.

### **7.2 Riesgos que asume la Universidad:**

La entidad asume exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se relacionan a continuación:

Los efectos derivados de la existencia de daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito en los términos pactados en el contrato.

## **8. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**

Determinar el tipo de procedimiento.

## **9. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:**

La supervisión y coordinación del contrato será ejercida por el (ESTABLECER SUPERVISOR)

## **10. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:**

Las conclusiones del estudio, se debe expresar si es conveniente o no llevar a cabo la contratación.